



DOCUMENTO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

De una parte, D. Pedro Manuel Martínez García, con DNI 72123954W , Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Campoo de Enmedio con NIF núm. P3902700H, asistido de la Secretaria de la Corporación Adolfina Lozano Coronado, que da fe del acto.

De otra parte D. Aureliano Sarabia Martínez con D.N.I. 72030212P, en representación de QUINTIAL OBRAS Y SERVICIOS S.L. con C.I.F. B39301239 , con domicilio a efectos de notificaciones en Bº La Rañada 14- Urb Montesol-39716 El Bosque, Cantabria y correo electrónico: quintial@quintial.es.

La finalidad del presente acto es la de proceder a la formalización del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Contrato menor de obras	
Objeto del contrato: Obras de infraestructuras agrarias para hormigonado de caminos de Matamorosa.	
Procedimiento de contratación: Contrato menor de obras	Tramitación: ordinaria
Valor estimado del contrato: 32.800,00€	
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 39.688,00€ IVA 6.888,00€	
Duración de la ejecución: 1 mes	Duración máxima: 1 mes

Dicha adjudicación fue aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 11.04.2025.

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicador y adjudicatario, el presente contrato de servicios, lo formalizan en este documento administrativo, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. D. Aureliano Sarabia Martínez con D.N.I. 72030212P , se compromete a la realización del contrato menor de "Obras de infraestructuras agrarias para hormigonado de caminos de Matamorosa".

SEGUNDA. El precio del contrato es de 39.688,00€, IVA incluido.

TERCERA. El plazo de ejecución del contrato es de 1 mes.

CUARTA. D. Aureliano Sarabia Martínez con D.N.I. 72030212P, en representación de QUINTIAL OBRAS Y SERVICIOS S.L. con C.I.F. B39301239, presta su conformidad al documento descriptivo que es documento contractual, firmándolo en este acto y se somete, para cuando no se encuentre en él establecido a los preceptos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, al Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y al Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

El presente contrato se extiende en dos ejemplares y a un único efecto, en el lugar y fecha al principio mencionados.

El Alcalde

En representación de QUINTIAL OBRAS
Y SERVICIOS S.L.





AYUNTAMIENTO DE
CAMPOO DE ENMEDIO

Exp 38/2025

D. Pedro Manuel Martínez García.

D. Aureliano Sarabia Martínez

La Secretaria

Dña. Adolfina Lozano Coronado.

